



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2021

Res. H N° 1477/21

Expte. N°4.488/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora SUÁREZ María Eugenia, de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, mediante el cual solicita el reintegro de gastos, con motivo de cumplir con las actividades académicas previstas para el dictado de la asignatura "*Sociología*"; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** que autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir la adquisición de artículos informáticos, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 48/100 (\$6.250,48), con motivo del dictado de la asignatura respectiva;

QUE la profesora adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

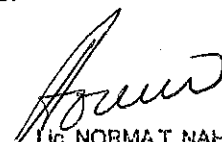
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

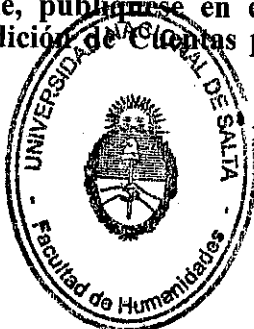
**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Profesora SUÁREZ María Eugenia, DNI: 21.319.181, Auxiliar Docente 1ª Simple de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 48/100 (\$6.250,48), para solventar la compra de insumos informáticos y artículos de librería, de acuerdo a los comprobantes presentados, destinados a la cátedra a su cargo.-

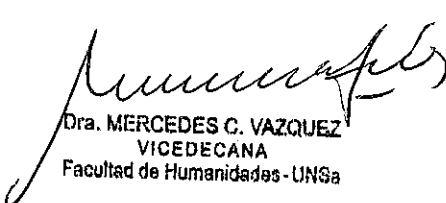
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, (027.001.005).-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

.Ilj/Fat

  
Lic. NORMAT. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa